



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 211

Tlalpan CDMX; a 12 de Septiembre de 2025.

C. Eduardo Torres Villarreal.
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 969 con alineamiento D- A- 6- 969 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima (7 años).

ALCALDÍA DE TLALPAN		Panteones
NOMBRE	FECHA	
UNIDAD		
DEPARTAMENTAL DE		
C. JUAPANTO TOMÉ HERNÁNDEZ		